

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 27 de Agosto de 2012

547/12

Expte. N° 14.054/12

VISTO:

La presentación realizada por el Sr. Benjamín Daher, Presidente del Centro de Estudiantes de Ingeniería (CEI), mediante la cual solicita una ayuda económica para cubrir los gastos de instalación de un sistema de vigilancia en la "Sala de Cómputos" de ese Centro; y

CONSIDERANDO:

Que se hicieron remodelaciones y se renovaron equipos en la referida Sala;

Que a efectos de que el esfuerzo realizado por los alumnos del Centro de Estudiantes de Ingeniería (CEI) no se vea opacado por el perjuicio ó robo de los bienes que se encuentran en la misma, se hace necesario colocar una cámara de seguridad a fin de tener monitoreado el sector;

Que el Sr. Daher informa que el Sistema de Seguridad que se desean adquirir tiene un costo aproximado de \$ 1.500= (Pesos Un Mil Quinientos);

Que este Decanato considera conveniente otorgar una ayuda económica de \$ 2.000= (Pesos Dos Mil), imputándose el gasto a los fondos provenientes del Convenio con el Banco Patagonia;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Otorgar una ayuda económica de \$ 2.000= (Pesos DOS MIL) al Centro de Estudiantes (CEI) para la adquisición de un sistema de seguridad, para la "Sala de Cómputos" con que cuenta el mismo.


ARTICULO 2º.- Liquidar a favor del Sr. Benjamín DAHER, Presidente del Centro de Estudiantes de Ingeniería (CEI), la suma de \$ 2.000= (Pesos DOS MIL) de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1º de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Imputar la suma de \$ 2.000= (Pesos DOS MIL) a la partida 5.1.4.: AYUDA SOCIALES A PERSONAS, de los fondos provenientes del Convenio con el Banco Patagonia.

ARTICULO 4º.- Dejar establecido que la suma otorgada en el Artículo 1º deberá ser rendida ante el Departamento de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas de esta Facultad, mediante la presentación del/os comprobante/s emitido/s en legal forma.

ARTICULO 5º.- Comuníquese, a Secretaría Administrativa, a la Dirección de Contabilidad, al Ing. Jorge F. ALMAZAN, al Sr. Benjamín DAHER, Presidente del Centro de Estudiantes de Ingeniería (CEI) y siga al Departamento de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas, a sus efectos.

FCH


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa